ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Que la Secretaría de Planeación e Infraestructura, procede a adelantar el correspondiente proceso de evaluación y verificación de la idoneidad de la hoja de vida y la documentación allegada por parte de **ELKIN ANDRES CHACON MURILLO,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.100.967.713 expedida en San Gil.; con el fin de desarrollar el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS "SERVICUR" DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER"**

Que, vistos los documentos de la propuesta, presentada por **ELKIN ANDRES CHACON MURILLO,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.100.967.713 expedida en San Gil., la propuesta, hoja de vida con anexos que soportan su experiencia, junto a los demás documentos que acreditan su experiencia; además adjunta los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el estudio previo elaborado y que forma parte de este procedimiento contractual del estado bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que verificados los documentos de la propuesta se puede inferir la existencia de los siguientes documentos:

1. **REQUISITOS DE LA PROPUESTA**

VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Certificación sobre Cumplimiento de pagos de Seguridad Social o certificación	CUMPLE
Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Registro Único Tributario-RUT	CUMPLE
Diploma de estudios y tarjeta profesional	CUMPLE
Cursos capacitaciones	CUMPLE
Antecedentes Fiscales (Contraloría)	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado Judicial (Policía)	CUMPLE
Certificado medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de deudores morosos alimentarios – REDAM	CUMPLE
Hoja de Vida de la Función Pública	CUMPLE
Declaración Juramentada de Bienes y Servicios de la Entidad	CUMPLE
Declaración de Inhabilidades o incompatibilidades o prohibición para contratar con el estado	CUMPLE
Propuesta Técnico	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo a la documentación aportada para acreditar experiencia, por parte de **ELKIN ANDRES CHACON MURILLO,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.100.967.713 expedida en San **Gil,** Santander, se tiene que:

CRITERIO IDONEIDAD	SOPORTE
"(…)PROFESIONAL EN INGENIARIA DE MANTENIMIENTO Y/O INGENIERA CIVIL EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES PROFESIONALES, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE Y SI SE TRATA DE UNA PERSONA JURÍDICA DENTRO SU PERSONAL TENGA UN PROFESIONAL CON DICHO PERFIL, QUIEN PRESTARÁ EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES. (…)".	ELKIN ANDRES CHACON MURILLO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.100.967.713 expedida en San Gil ingeniero de mantenimientos de la UNISANGIL.

CRITERIO EXPERIENCIA	SOPORTE
"(…)LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL, EN EL CASO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DEBERÁ ACREDITARSE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL ÁREA CONTABLE DE ENTIDADES OFICIALES YA SEA DE LA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, O EN EL CASO DE LA PERSONA JURÍDICA, YA SEA DE ESTA O DEL PERSONAL DELEGADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE POR LO MENOS UN (01) CONTRATOS CON ENTIDADES QUE SE HAYAN EJECUTADO OBJETOS SIMILARES Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y/O ACTIVIDADES EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y MANTEMIENTO.. . (…)"	Certificación que acredita experiencia como operario de planta y jefe de mantenimiento expedida por ayuda temporal de Santander Certificación que acredita experiencia como profesional universitario expedida por Empresa de Acueducto y alcantarillado y aseo ACUASAN

Conforme a lo anterior, se observa que **ELKIN ANDRES CHACON MURILLO,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.100.967.713 expedida en San Gil, corresponde a las exigencias requeridas para satisfacer la necesidad planteada por esta Entidad Pública, en consideración a los argumentos esbozados en los estudios previos que soportan la necesidad de suscribir Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, por lo cual se concluye que **CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA exigida por el Ente Territorial y el PERSONAL REQUERIDO designado para la ejecución CUMPLE CON LA IDONEIDAD.**

NICOLAS PEINADO VANEGAS.
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Municipio de Curití- Santander.

ELABORO:	CATALINA SANCHEZ	ABOGADO UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIAROS	